

Luego que llegue a esta Ciudad para en ejecución  
 el obedecer la orden que me viene de V. M.  
 en la elección de los quatro toros de que necesita  
 para celebrar la fiesta del glorioso S. Juan  
 de Bona, y asiendo hecho la diligencia en las  
 toradas. De esta Ciudad para la mayor satis-  
 facion del cumplimiento de mi obligacion  
 pase a la de Alfaro donde he allado los  
 toros que por su brabeza, amiparacion se  
 pueden desear pues ademas de que hay mu-  
 chos y buenos indios por servir a la  
 Villa y haerme favor quien de antes  
 de haer la eleccion se aga de todo por  
 parte con mayor seguridad se tenga el  
 cuidado de debo desear que V. M. quede  
 avisado y los señores a quienes participare  
 en esta noticia para que me misen lo que  
 debo executar. El precio de los toros es  
 cada uno arauco de treinta y dos ducados de  
 plata blanca, y en quanto a los caballos  
 es con dición pagar medio toro por cada uno.



208.  
peligro = Tambien he ablado a los  
y iron contodo gusto el dia de solo sonaron  
fies fonde camarada of nlos he yoda debide  
pore of huen do sonlos of por au bimen  
fama y en quanto a los intere no ang  
concierto sine defar lo ala galanteria y de  
mis ma maner cauda el corneta de  
1<sup>er</sup> y elia - Mis. of. N. Com  
de la Cala hon y je. n. ii. 1871

D. I. M. G. M. S. M. S. M. S.

D. Pedro M. M. M.  
D. M. M. M. M. M.

J. Don Juan de la Cruz y Galatrin